

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Edición N° 20.480



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

| | Normal | Urgente |
|------------------------------|---------------|---------|
| Excedente por palabras | \$ 1,00 | \$ 2,00 |

SECCION ADMINISTRATIVA

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Concesiones de Agua Pública | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Remates Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Avisos Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Edictos de Minas | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Edictos Judiciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Avisos Comerciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 330,00 | \$ 830,00 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|-----------------|-----------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)..... | \$ 80,00 | \$ 200,00 |
| Avisos Generales..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|----------------------------------|--|
| Boletines Oficiales | \$ 15,00 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 200 Pág. | \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00 |
| Más de 601 Pág. | \$ 255,00 |

FOTOCOPIAS

| | |
|--|----------|
| Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 3,00 |
| Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 15,00 |

COPIAS DIGITALIZADAS

| | |
|---|----------|
| Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 15,00 |
| Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 30,00 |

ARANCEL

| | |
|--|----------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) | \$ 20,00 |
|--|----------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|----|
| N° 273 D del 04/04/2019 – M.A.I.y D.S. – RECTIFICA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 229/2019. SRA. ANDREA DEL PILAR LLABRES. | 10 |
| N° 274 D del 04/04/2019 – M.A.I.y D.S. – RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 824/2018 Y DECRETO N° 32/2019. SR. OSVALDO ARAYA. | 10 |
| N° 275 D del 04/04/2019 – M.S. – MODIFICA ANEXO DECRETO N° 162/17. CABO SILVIA SUSANA GUERRERO. POLICÍA DE LA PROVINCIA. | 10 |
| N° 276 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO.SRA. MARTHA SUZANA CONTRERAS. | 11 |
| N° 277 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA CRISTINA TAPIA. | 11 |
| N° 278 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. CARLOS ALBERTO BEJARANO. | 12 |
| N° 279 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA ALICIA PAZ. | 12 |
| N° 280 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. FACUNDO ORTIZ. | 12 |
| N° 281 D del 04/04/2019 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES Y ADICIONAL POR FUNCIÓN JERÁRQUICA. LIC. MARIA ESTER PAEZ. | 13 |
| N° 282 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSALIA NOLASCO. | 13 |
| N° 283 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BLANCA ESTHER CORDOBA. | 13 |
| N° 284 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LIDIA SOLEDAD SALAS. | 14 |
| N° 285 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MARGARITA ROSAURA NINA. | 14 |
| N° 286 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. NOEMI ALICIA PERALTA. | 15 |
| N° 287 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ARSENIA IRMA TARCACY. | 15 |
| N° 288 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MICAELA PEDRAZA. | 16 |
| N° 289 D del 04/04/2019 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. IRMA LEONOR MARTINEZ. | 16 |
| N° 291 D del 05/04/2019 – M.S. – MODIFICA ANEXO DECRETO N° 162/17. CABO JULIO ROMERO. POLICIA DE LA PROVINCIA. | 16 |
| N° 292 D del 05/04/2019 – M.E.C.y T. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 297/2019/. ACLARATORIA. PROF. ADOLFO AMADEO LOBO. | 17 |
| N° 293 D del 05/04/2019 – M.E.C.y T. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 298/2019. ACLARATORIA. PROF. SILVIA CRISTINA KATZMARZIK. | 17 |
| N° 294 D del 05/04/2019 – M.C.T.y D. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSÉ OSCAR LESCANO. | 17 |
| N° 295 D del 05/04/2019 – M.C.T.y D. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 188/18 DEL INSTITUTO DE MUSICA Y DANZA. ACEPTA RENUNCIA SR.TA. SOFÍA ROBINSON. | 18 |
| N° 296 D del 05/04/2019 – M.C.T.y D. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BLANCA SILVIA LESCANO. | 18 |

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS

| | |
|---|----|
| N° 55 del 03/04/2019 – M.E. – M.C., T. Y D. N° 109 DEL 08/04/2019. APRUEBA NÓMINA DE BENEFICIARIOS – 4ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE DONACIONES (MATCHING GRANTS) EMPRENDE TURISMO – PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE. APRUEBA CONVENIO MODELO. (VER ANEXO) | 19 |
|---|----|

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

| | |
|---|----|
| AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 025/2019 (VER ANEXO) | 21 |
| N° 202 del 28/03/2019 – SEC. AMB. Y DES. SUST. – APRUEBA REGLAMENTO DE PESCA DEPORTIVA – TEMPORADA 2019–2020. (VER ANEXO) | 22 |

ACORDADAS

| | |
|---------------------------------------|----|
| CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12826 | 26 |
|---------------------------------------|----|

LICITACIONES PÚBLICAS

| | |
|---|----|
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 33/2019 | 27 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 34/2019 | 27 |
| HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 24/19 | 28 |
| S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.– N° 71/19 | 28 |
| S.P.C. – DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS – N° 69/19 | 29 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|--|----|
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 134/19. | 30 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 135/19. | 30 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 136/19. | 31 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 137/19. | 31 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 138/19. | 32 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 139/19. | 32 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 140/19. | 33 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19270/19 ADJUDICACIÓN | 33 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19276/19 ADJUDICACIÓN | 34 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18995/19 ADJUDICACIÓN | 34 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19355/19 ADJUDICACIÓN | 35 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19242/19 ADJUDICACIÓN | 35 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19145/19 ADJUDICACIÓN | 35 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18264/19 ADJUDICACIÓN | 36 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19326/19 ADJUDICACIÓN | 36 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19369/19 ADJUDICACIÓN | 37 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19370/19 ADJUDICACIÓN | 37 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19325/19 ADJUDICACIÓN | 38 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19372/19 ADJUDICACIÓN | 38 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19373/19 ADJUDICACIÓN | 39 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19332/19 ADJUDICACIÓN | 39 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19031/19 ADJUDICACIÓN | 40 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19393/19 ADJUDICACIÓN | 40 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19275/19 ADJUDICACIÓN | 41 |

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

| | |
|--|----|
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19299/19 ADJUDICACIÓN | 41 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19328/19 ADJUDICACIÓN | 41 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19330/19 ADJUDICACIÓN | 42 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19331/19 ADJUDICACIÓN | 42 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19255/19 ADJUDICACIÓN | 43 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19335/19 ADJUDICACIÓN | 43 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19271/19 ADJUDICACIÓN | 44 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19243/19 ADJUDICACIÓN | 44 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19241/19 ADJUDICACIÓN | 45 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19301/19 ADJUDICACIÓN | 45 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18955/19 ADJUDICACIÓN | 46 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18877/19 ADJUDICACIÓN | 46 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19241/19 ADJUDICACIÓN | 47 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18829/19 ADJUDICACIÓN | 47 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19240/19 ADJUDICACIÓN | 48 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18992/19 ADJUDICACIÓN | 48 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19028/19 ADJUDICACIÓN | 49 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18994/19 ADJUDICACIÓN | 49 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18906/19 ADJUDICACIÓN | 50 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19029/19 ADJUDICACIÓN | 50 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19205/19 ADJUDICACIÓN | 51 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19202/19 ADJUDICACIÓN | 51 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19269/19 ADJUDICACIÓN | 52 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19300/19 ADJUDICACIÓN | 52 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19263/19 ADJUDICACIÓN | 52 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19262/19 ADJUDICACIÓN | 53 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19261/19 ADJUDICACIÓN | 53 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19225/19 ADJUDICACIÓN | 54 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19173/19 ADJUDICACIÓN | 54 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18947/19 ADJUDICACIÓN | 54 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19169/19 ADJUDICACIÓN | 55 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19311/19 ADJUDICACIÓN | 55 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19264/19 ADJUDICACIÓN | 56 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 19218/19 ADJUDICACIÓN | 56 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – EXPTE N° 18948/19 ADJUDICACIÓN | 57 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|----|
| POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ. | 57 |
| CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA | |
| SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-4711/04. | 59 |
| CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA | |
| MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 565/2019 | 59 |
| SECCIÓN JUDICIAL | |
| EDICTOS DE MINAS | |
| VALENTINA – EXPTE. N° 22614 | 62 |
| SUCESORIOS | |
| MAMANI RESTITUTO – EXPTE N° 641.595/18 | 62 |
| PAZ CESAR OSVALDO – EXPTE. N° 614685/17. | 62 |
| CISNEROS JULIO PEDRO- EXPTE. N° 47.098/18. | 63 |
| SAADI, SAID RICARDO- EXPTE. N° 6630/18 | 63 |
| SIMÓN, NELLY AZUCENA; DEL RIO, EMILIO – EXPTE. N° 538857/15 | 63 |
| LOPEZ, ANGELICA – EXPTE. N° 463.581/14 | 64 |
| MOLINA, SEVERO; JUAREZ, JULIA – EXPTE. N° 623.017/18 | 64 |
| COINTTE, JORGE MARÍA – EXPTE. N° 607164/17 | 65 |
| PAZ, JUAN CARLOS – EXPTE. N° EXP 655547/19 | 65 |
| ROMERO RUBÍN DE CELIS, LUIS EDUARDO – EXPTE. N° 644.422/18 | 65 |
| AVILES ISABEL MATILDE – EXPTE. N° 631.090/18 | 66 |
| URIBURU MONASTERIO, MARIO – EXPTE. N° 648.059/18 | 66 |
| REMATES JUDICIALES | |
| POR F. MARCELO OLIVARES- JUICIO EXPTE. N° 621.969/18. | 66 |
| POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 600.637/17 | 67 |
| POSESIONES VEINTEAÑALES | |
| SALVATIERRA, JESUS NORBERTO C/FERNANDEZ, JOSE ZENON Y/O HEREDEROS – EXPTE. N° 5294/16 | 68 |
| ARGAÑARAZ, ILDA MAURICIA C/OLMEDO DE MAINARDI EMMA – EXPTE N° 21679/18 | 68 |
| CAZON MURILLO, EDUARDO C/CAZON, FRANCISCO – EXPTE. N° 537976/15 | 68 |
| ACEVEDO, SILVIA NOEMI DEL VALLE VS. ROSALES, HUMBERTO – EXPTE. N° 542.787/16 | 69 |
| ARAMAYO LASTENIA, ESTELA C/CRUZ, SANTOS – EXPTE. N° 274.198/09 | 69 |
| CÁCERES HUGO HECTOR C/SARAVIA DE CAIGUARA, MARIA ISIDORA; CAIGUARA, GERARDO – EXPTE. N° 642687/18 | 70 |
| BEVILACQUA BRUNO – EXPTE. N° 868/10 – SAN MIGUEL DE TUCUMÁN | 70 |
| ROMANO, LAURA ESTELA VS. HEREDEROS DE VILLAFañE BALBINA – ROMANO EDUARDO S. –ROMANO DE GAMBARTE MARÍA ANTONIA – EXPTE. N° 17234/14 – SAN JOSÉ DE METÁN | 71 |
| EDICTOS DE QUIEBRAS | |
| VELAZQUEZ, ELBIO GUSTAVO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 649207/18 DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO | 71 |

| | |
|--|----|
| SANTOS, CÉSAR FACUNDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 661591/19 | 72 |
| DESHIDRATADOS SALTA S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° DE LEG – 146716/1 | 72 |
| JUAREZ, JUAN MANUEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° DE EXP 661588/19 | 73 |
| QUARTIN LACURI, LUCAS DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° DE EXP 660642/19 | 73 |
| TEJERINA FLORENCIO RAFAEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° DE EXP 661593/19 | 74 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| TORRES, CERAFINA JULIANA VS. SUAREZ PEDRO NOLASCO – EXPTE. N° 1-529.275/15. | 75 |
| RAFUL, MARÍA EUGENIA – EXPTE. N° 47528/18 | 75 |
| LEON PEREZ, ARMINDA VS. RUIZ, NUÑEZ MARIO PABLO – EXPTE. N° 2-638256/18. | 75 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| CONSULTORA PONCE DE LEÓN S.R.L. | 78 |
| MARCO´S DISTRIBUCIONES S.R.L. | 80 |
| JL SALTA S.R.L. | 81 |
| ASAMBLEAS COMERCIALES | |
| BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA. | 82 |
| TIRAXI S.A. | 83 |
| SERVIMAX S.A. | 84 |
| PRODUSER S.A. | 84 |
| AVISOS COMERCIALES | |
| LOS EUCALIPTOS S.R.L. | 85 |
| CITRUSALTA S.A. | 85 |
| SECCIÓN GENERAL | |
| ASAMBLEAS PROFESIONALES | |
| SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA – SO.LIN.SA. | 88 |
| ASAMBLEAS CIVILES | |
| CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORILLO | 88 |
| CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO SAN JOSÉ SANTO –TARTAGAL. | 88 |
| MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES. | 89 |
| MISIÓN HOGAR INFANTIL. | 90 |
| H.I.R.PA.CE. – HOGAR INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DE PARALITICOS CEREBRALES. | 90 |
| FUNDACIÓN INDEI | 91 |
| AVISOS GENERALES | |
| COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA– CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES. ACTA N° 2.339. | 91 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES | 93 |

MUNICIPALES

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.478 DE FECHA 08/04/2019 94

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 09/04/2019 94

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 09/04/2019 95

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Sección Administrativa

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCION DELEGADA N° 273 D
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
Expediente N° 62.484/2019–código 234.

LA MINISTRA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 229/2019, dejando establecido que la vigencia de la prórroga de la afectación de la señora ANDREA DEL PILAR LLABRES, es con vigencia al 1° de enero y hasta el 10 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030772

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCION DELEGADA N° 274 D
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
Expediente N° 37.514/2019–código 120.

LA MINISTRA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N° 824/2018 emanada del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y el Decreto N° 32/2019, dejando establecido que donde dice OSVALDO ARRAYA debe leerse OSVALDO ARAYA.

ARTICULO 2°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030778

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 275 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expediente N° 44–79.269/17 y Adj.–

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 162/17 referido a “PERSONAL SUBALTERNO POR RAZONES DE SALUD” encuadrando el Retiro Obligatorio otorgado a la Cabo Silvia Susana Guerrero de la Policía de la Provincia, **SILVIA SUSANA GUERRERO**, Clase 1981, D.N.I. N° 28.886.279, Legajo Personal N° 16.033, en la causal

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

prevista en el Artículo 10° inciso h) de la Ley N° 5.519 – Suplementaria de Retiros Policiales, atento a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030779

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 276 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 29376/19-código 180

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Enero de 2019, la renuncia de la Sra. MARTHA SUZANA CONTRERAS, D.N.I. N° 4.463.331, al Cargo: Personal de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 166, dependiente del Hospital “El Carmen” Metán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030780

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 277 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 27731/19-código 170

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Diciembre de 2018, la renuncia de la Dra. MARIA CRISTINA TAPIA, D.N.I. N° 12.712.353, al Cargo: Odontóloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 295, dependiente del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. TAPIA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030781

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 278 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 6175/19–código 293

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Enero de 2019, la renuncia del Dr. CARLOS ALBERTO BEJARANO, D.N.I. N° 10.993.489, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 116, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. BEJARANO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030782

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 279 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 27855/19–código 177

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2019, la renuncia de la Sra. MIRTA ALICIA PAZ, D.N.I. N° 12.410.085, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 66.4, del Decreto 1034/96, creado por Decreto 1781/04, dependiente del Hospital “Dr. Oscar Costas” – Joaquín V. González– Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030783

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 280 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 29415/19–código 168

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Diciembre de 2018, la renuncia del Sr.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

FACUNDO ORTIZ, D.N.I. N° 10.826.235 al Cargo: gente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 50, dependiente del Hospital de Morillo – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030784

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 281 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 307542/18 y 307523/18-código 317

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Secretaria Administrativa de la Dirección CUCAI de la Secretaria de Servicios de Salud, otorgado por Decreto n° 2734/12, a la licenciada MARIA ESTER PAEZ, D.N.I. n° 22.946.992.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030785

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 282 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 27509/19-código 170

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Noviembre de 2018, la renuncia de la Sra. ROSALIA NOLASCO, D.N.I. N° 10.541.151, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 640 dependiente del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030786

SALTA, 4 de Abril de 2019

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 283 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 7980/19–código 177

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 21 de Diciembre de 2018, la renuncia de la Sra. BLANCA ESTHER CORDOBA, D.N.I. N° 12.115.988, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 66.1, del Decreto 1034/96, creado por Decreto 1781/04, dependiente del Hospital “Dr. Oscar Costas” – Joaquín V. González– Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030787

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 284 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 29372/19–código 180

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Enero de 2019, la renuncia de la Sra. LIDIA SOLEDAD SALAS, D.N.I. N° 12.321.246, al Cargo: Ayudante de Cocina – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 3 – N° de Orden 158, dependiente del Hospital “El Carmen” Metán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030788

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 285 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 174078/18–código 127 y 181744/18–código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2018, la renuncia de la Lic. MARGARITA ROSAURA NINA, D.N.I. N° 10.494.845, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 597, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LV Zona Sur – Ministerio de Salud Pública, Decreto 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Lic. NINA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030789

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 286 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2138/19-código 190

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2018, la renuncia de la Lic. NOEMI ALICIA PERALTA, D.N.I. N° 12.712.709, al Cargo: Fonoaudióloga – Agrupamiento: Profesional de La Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 6, dependiente del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. PERALTA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030790

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 287 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 174055/18-código 127 y 199881/18-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Agosto de 2018, la renuncia de la Sra. ARSENIA IRMA TARCACY, D.N.I. N° 11.944.270, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 690, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LV Zona Sur – Ministerio de Salud Pública, Decreto 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. TARCACY no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030791

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 288 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2178/18–código 123

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al del 16 de Noviembre de 2018, la renuncia de la Sra. MICAELA PEDRAZA, D.N.I. N° 10.346.262, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 60.10, del Decreto 1034/90, creado por Decreto N° 270/11, dependiente del Hospital Dr. “Luis Güemes” – Aguaray – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. PEDRAZA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030792

SALTA, 4 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 289 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 19933/19–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 11 de Enero de 2019, la renuncia de la Sra. IRMA LEONOR MARTINEZ, D.N.I. N° 11.080.713, al Cargo: Técnica Radióloga – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 306, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030793

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 291 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.–
Expedientes N°44–239.975/17 y Adj.–

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.– Modificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 162/17 referido a “PERSONAL

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

SUBALTERNO POR RAZONES DE SALUD" encuadrando el Retiro Obligatorio otorgado al Cabo de la Policía de la Provincia, JULIO ROMERO, Clase 1.983 D.N.I. N° 30.100.820, Legajo Personal 17.131 en la causal prevista en el Artículo 10° inciso h) de la Ley N° 5.519 – Suplementaria de Retiros Policiales, atento a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Oliver

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030764

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCION N° 292 D
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que la renuncia aceptada en virtud del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 297/2019, lo es a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030765

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCION N° 293 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la renuncia aceptada en virtud del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 298/2019, lo es a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030766

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 294 D
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 155-172398/18 CDE. 2 Y 3

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. José Oscar Lescano, D.N.I. N° 10.715.949, al Cargo: Planta Permanente – Numero de Orden N°45– Agrupamiento T– Subgrupo 01 de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, a partir del 1 de Octubre de 2018, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030767

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 295 D

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 289-230616/18

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– RATIFICAR la Resolución N° 188/18 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la renuncia presentada por la Srta. Sofía Robinson, titular del D.N.I. N° 37.191.713, al cargo de Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 06 de Octubre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030768

SALTA, 5 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 296 D

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 59 – 42169/19

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Blanca Silvia Lescano, D.N.I. N° 5.326.259, al Cargo de Planta Permanente Profesional Subgrupo 2, de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, a partir del 1 de Febrero de 2.019, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS

SALTA, 03 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109

Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados

VISTO el Programa de Donaciones (Matching Grants) Emprende Turismo en su 4ª Convocatoria, correspondiente al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 7758, promulgada por Decreto N° 3809/2012, se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio de Préstamo destinado a financiar la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, el que tiene por fin impulsar el crecimiento del sector turístico como motor del desarrollo económico, mediante la mejora de los productos turísticos, la inclusión social, el emprendimiento local, el fortalecimiento de la gestión turística y la sostenibilidad ambiental;

Que el artículo 8° de la citada ley dispone que las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa y en toda otra documentación que se acuerde con el BID;

Que el Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado por Decreto N° 2163/2013 del Ejecutivo provincial, bajo el número 6 establece las: "Condiciones Especiales de Ejecución para el Programa de Apoyo a Emprendedores (Matching Grants)", en el que se determinaron los lineamientos generales, a partir de los cuales se diseñaron el Documento de Conceptualización y el Reglamento Operativo específico para Matching Grants, los que cuentan con la No Objeción del BID otorgada mediante Nota CSC/CAR 775/2016 del 29 de marzo de 2016;

Que a fs. 4/47 obra Documento de conceptualización del Programa de donaciones Matching Grants o Emprende Turismo y su Reglamento Operativo, el mismo se enmarca dentro del Componente 2. del Programa: Inclusión Social y Emprendimiento Local, dirigido a estructurar y optimizar socialmente la cadena de valor turística, a través del incremento del número y la calidad de los servicios que proveen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la población local, en particular aquella desfavorecida;

Que el Programa Matching Grants o Emprende Turismo prevé un fondo para otorgar donaciones a emprendedores turísticos destinadas a financiar planes de negocios seleccionados de acuerdo al Documento de Conceptualización y al Reglamento Operativo del Programa, luego de una convocatoria pública. Según, expresan los documentos mencionados, se considera estratégico lograr una mayor participación de la población local en los emprendimientos y servicios que se ofrecen al turista que, además, complementen las inversiones públicas que se realizan en este marco;

Que a fs. 61 consta la debida intervención del Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 06/2018 del citado Ministerio;

Que la 4ª Convocatoria está dirigida a emprendedores de San Antonio de los

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Cobres, Seclantás y beneficiarios de INCUBA Salta Turismo de Guachipas – Lugares Mágicos.

Que a fs. 70/177, obra Acta de Evaluación y Calificación del Programa de la Etapa I “Convocatoria, Presentación y Selección de Ideas Proyecto” de fecha 30 de Octubre de 2018, en la que se presentaron 161 Emprendedores de los cuales fueron admitidos 154 en función de la Certificación Negativa del ANSES y 154 emprendedores postularon sus Ideas Proyecto en el formulario único Canvas. En el acta las ideas Proyecto fueron evaluadas por el Comité de Selección de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento y según consta en el Dictamen de Evaluación y Calificación, 40 Ideas Proyecto superaron los 60 puntos y pasaron a la Etapa II;

Que a fs. 185/237 consta Acta de Evaluación y Calificación del Programa de la Etapa II; “Capacitación para la formulación del Plan de negocios y selección de Planes de Negocio” fechada el 11 de enero de 2019, en la que el Comité de Selección realizó el proceso de evaluación de los planes de negocio formulados por los emprendedores, su calificación y la recomendación para el financiamiento de los proyectos declarados admisibles, con el Listado de Beneficiarios que corresponden a 32 Proyectos considerados elegibles para financiamiento. Financiar los proyectos elegibles implica una inversión total de pesos argentinos tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y tres con cincuenta centavos (\$AR 3.887.293,50) a ser desembolsados según lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa. El Acta referida detalla también los 7 proyectos evaluados como no elegibles. Que mediante Nota CSC/CAR 522/2019 del 01 de marzo de 2019 el BID otorgó la No Objeción al Acta de evaluación correspondiente a la 4ª Convocatoria del Programa Emprende Turismo;

Que a fs. 187/190 obra nómina de beneficiarios con el nombre del proyecto, el monto a otorgar, la cantidad de desembolsos y el puntaje obtenido por cada uno de los presentantes que postularon sus proyectos y cumplieron, según lo evaluado por el Comité de Selección, los requerimientos estipulados en el Reglamento Operativo de la 4ª Convocatoria;

Que según el Documento de conceptualización del Programa de donaciones Matching Grants o Emprende Turismo y su Reglamento Operativo, corresponde que la nómina de beneficiarios sea aprobada mediante Resolución Conjunta de los entonces denominados Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Cultura y Turismo, los que se corresponden con los actuales Ministerios de Economía y de Cultura, Turismo y Deportes;

Que luego de la aprobación de la Nómina y de acuerdo al Modelo de Convenio, la firma de los Convenios individuales a realizar con cada uno de los 32 beneficiarios estará a cargo del Secretario de Financiamiento, considerando que el Convenio de Préstamo contempla, que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del Préstamo será llevado a cabo por el Prestatario, por intermedio de la Subsecretaría de Financiamiento, actual Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, denominada “Organismo Ejecutor” (Cláusula 3);

Que las donaciones serán solventadas en un 100% con fondos BID asignados al Programa;

Que a fs. 1529 obra el informe emitido por la Unidad de Sindicatura Interna, el que da cuenta de su intervención y aconseja la prosecución del trámite;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y
EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Nómina de Beneficiarios que como Anexo I integra la presente, correspondiente a la 4ª Convocatoria del “Programa de Donaciones (Matching Grants) Emprende Turismo”, de conformidad con el Acta emitida por el Comité de Selección y

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

perteneciente al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.– Aprobar el Convenio Modelo que como Anexo II integra la presente, de acuerdo al que se instrumentaran los Convenios particulares que serán suscriptos por el Secretario de Financiamiento y cada uno de los beneficiarios de la Nómina aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Cursos de Acción 551012000100, Cuenta 415123 correspondiente al Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada – Lavallén

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030762

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 25 de marzo de 2019

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 025

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-6204/18 – Exámen sobre la Cuenta General del Ejercicio Año 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el equipo de trabajo conformado para tal fin, emitió el Informe correspondiente al Exámen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2015;

Que el Informe producido por el Equipo de Trabajo comisionado fue puesto a disposición de los Auditores Generales oportunamente;

Que el tratamiento del Informe de la Cuenta General del Ejercicio 2015, demandó diversas sesiones del Colegio de Auditores Generales, en las que se realizaron los análisis necesarios;

Que en virtud a lo previsto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7013, le compete a la Auditoría General de la Provincia examinar y expresar opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, remitiendo dicho informe a la Legislatura aconsejando su aprobación, observación o desaprobación;

Que conforme con lo estipulado por el art. 33 inc. f) de la Ley N° 7103, la Auditoría General de la Provincia se constituyó como cuerpo colegiado, exigiéndose para sesionar un quórum de tres de sus integrantes, adoptándose las decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes a los fines de la aprobación del Informe Anual sobre la Cuenta General del Ejercicio de la Provincia;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 21 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad el asunto que se trata, con el voto del Auditor General Presidente, Lic. Abdo Omar Esper Obeid; los Auditores Generales C.P.N. Ramón José Muratore; Dr. Marcos A. Segura Alzogaray; Dr. Gustavo Ferraris y Lic. Mariano San Millán;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

RESUELVE:

Artículo 1.º APROBAR por unanimidad el Informe sobre el Exámen de la Cuenta General del Ejercicio Año 2015, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.º ACONSEJAR a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2015, atento a lo dispuesto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7013.

Artículo 3.º REMITIR copia certificada de la presente Resolución a la Legislatura de la Provincia para el tratamiento legislativo. Una vez cumplida dicha remisión, publíquese por el término de (1) día en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el art. 32, inc. b) de la Ley N° 7103.

Artículo 4.º Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. Abdo Omar Esper Obeid, PRESIDENTE – C.P.N. Ramón J. Muratore, Lic. Mariano San Millán, Dr. Marcos A. Segura Alzogaray, Dr. Gustavo A. Ferraris, AUDITORES

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100008598
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071698

SALTA, 28 de Marzo de 2019

RESOLUCIÓN 202

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EXPEDIENTE N° 0090227-51242/2019-0

VISTO: las leyes N° 5513, 7070, 8053, los Decretos N° 120/99, 3097/00, 1.622/17; y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Ley N° 7070, de Protección del Medio Ambiente, está el de establecer normas que deberán regir las relaciones entre los habitantes de la Provincia y el Ambiente en general, los ecosistemas, los recursos naturales, la biodiversidad, entre otros, a fin de asegurar y garantizar el desarrollo sustentable, la equidad intra e intergeneracional y la conservación de la naturaleza;

Que el artículo 23° de la Ley N° 5513 de Conservación de la Fauna Silvestre establece que “...*Entiéndase por pesca no sólo las acciones tendientes a buscar, acosar, apresar, extraer o matar animales acuáticos que habitan en aguas de uso público de jurisdicción provincial, sino también a toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la multiplicación, disminución o modificación de la fauna acuática y de la flora que permite la vida de aquella*”;

Que el artículo 29° de la mencionada ley contempla que “*en la práctica de la pesca deportiva queda terminantemente prohibido:... inciso c) El empleo de redes de arrastre o de intersección, como también cualquier otro medio que señale la reglamentación...*”, y conforme reza el artículo 151° de la Ley N° 7070 queda a cargo de esta Administración determinar qué otros elementos resulten prohibidos en la práctica de la pesca deportiva;

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 6° del Decreto N° 120/99, reglamentario de la Ley N° 5513, “*El Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de la Producción, dictará el reglamento de pesca deportiva que se actualizará anualmente a cuyo efecto demarcará zonas de reserva, definirá períodos de pesca y veda, especies susceptibles de extracción, modalidades, artes y equipos de captura permitidos y prohibidos, límites y medidas de las piezas...*”;

Que el artículo 41° del mencionado decreto contempla “*Prohíbese el cebado en*

las áreas de pesca, con la finalidad de atraer a los peces para facilitar su captura”;

Que para compatibilizar el uso recreativo-deportivo y la conservación de los recursos ictícolas resulta necesario establecer, para los distintos cuerpos de agua de la provincia, todas las especificaciones que rigen la actividad de pesca;

Que la pesca deportiva, por ser una actividad ampliamente difundida en el ámbito provincial, que promueve el turismo, debe realizarse resguardando el recurso natural en cuestión;

Que los peces autóctonos presentan una marcada estacionalidad reproductiva, influenciada principalmente por el régimen hidrológico, la temperatura y el fotoperíodo, desovando la mayoría de ellas en primavera-verano;

Que los pescadores locales han incrementado notablemente la presión de pesca;

Que ha aumentado el flujo de turistas, tanto argentinos, como extranjeros que ven en los ríos de la provincia una excelente zona donde la actividad de pesca ofrece peces de gran valor deportivo, como lo son las especies “dorado”, “surubí” y “pacú”;

Que es necesario atender a la actividad turística generada por la pesca deportiva, la cual significa una importante fuente de ingresos para la economía provincial;

Que a tales efectos se debe regular la “pesca extractiva” de las especies ictícolas en general y en especial las de mayor interés deportivo;

Que en un reciente pronunciamiento judicial (autos: “MERCADO, Amelia Emilia y otros vs. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA; PROVINCIA DE SALTA; MAROZI S.R.L. – Amparo Colectivo”, Expte. N° INC 380533/2, de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. de Salta), se dispuso la instalación de un cordón sanitario y la difusión de la situación ambiental y sanitaria del río Arenales, a fin de “*salvaguardar la salud de los habitantes ribereños y de todos aquellos que pudiesen tomar contacto con el curso de agua*”, razón por la cual se hace necesario instaurar la veda total en dicho curso de agua para la práctica de la pesca deportiva, en cualquiera de sus modalidades;

Que a su turno, y respecto del tramo del río Pescado que atraviesa el Parque Provincial Pintascayo, cabe mencionar que el Plan de Manejo de dicha área protegida no permite la práctica de la pesca deportiva, entre el Angosto del Pescado y la Junta del río Pescado con el río Iruya;

Que el río Pilcomayo adquiere relevancia regional por sus características particulares, en tanto manifestación de importantes procesos erosivos de la alta cuenca, transporte de sedimentos en volúmenes cuantiosos y depósito de los mismos en la baja cuenca;

Que durante el año 2.011, se verificó en el río Pilcomayo la existencia de severos problemas en el normal proceso migratorio de la fauna ictícola, de la cual dependen económicamente comunidades bolivianas y argentinas;

Que, teniendo en cuenta las condiciones mencionadas en el río Pilcomayo, se considera adecuado establecer la veda total para la práctica de la pesca deportiva en el mencionado río, sin perjuicio de las solicitudes de pesca de subsistencia que pudieren concretar las Comunidades Aborígenes que allí residen;

Que la ictio-fauna de sistemas fluviales constituye un recurso natural renovable de gran importancia, tanto ecosistémica como social, por lo que representa un recurso de alto valor ambiental;

Que la zona del río Juramento, aguas abajo del embalse El Tunal, posee gran importancia turística, recreativa y deportiva por contar con importantes poblaciones de dorado (*Salminus brasiliensis*), entre otras especies de valor deportivo;

Que asimismo, la zona del citado río Juramento, comprendida entre el dique compensador “Peñas Blancas” y el dique derivador “Miraflores”, posee gran importancia turística, recreativa y deportiva por existir poblaciones de dorados (*Salminus brasiliensis*),

pero además esta zona presenta cierta fragilidad biológica por ser un ecosistema fragmentado;

Que, dadas las condiciones biológicas del río Juramento, se considera adecuado incorporar al presente reglamento, la prohibición de la pesca embarcada a motor para este ambiente;

Que la modalidad de “pesca y devolución” es una actividad incipiente, no extractiva y altamente recreativa, compatible con la conservación de los recursos, por lo que se cree conveniente implementarla en el tramo del río Juramento comprendido entre el dique compensador Peñas Blancas y el dique derivador Miraflores;

Que investigadores de la Fundación Miguel Lillo han realizado estudios científicos sobre la biología reproductiva del dorado (*Salminus brasiliensis*) en el río Juramento;

Que los resultados preliminares de los estudios mencionados, muestran que a fines del mes de octubre ya se encuentran ejemplares de la especie dorado (*Salminus brasiliensis*), gonadalmente maduros o en proceso de maduración;

Que los ríos Dorado y Del Valle nacen dentro de la jurisdicción del Parque Nacional El Rey, donde la ictiofauna se encuentra protegida;

Que los ríos Dorado y Del Valle son cursos de agua endorreicos, que se insumen en el bañado del Quirquincho y que, ocasionalmente durante crecidas extraordinarias, se conectan con el río Bermejo a través de su paleocauce, el río Teuquito;

Que por las características geográficas de las cuencas de los ríos Dorado y Del Valle, su ictiofauna presenta cierto grado de aislamiento, por lo que el ingreso de ejemplares de otras poblaciones ícticas es excepcional;

Que debido a que la productividad íctica de estos sistemas acuáticos está basada fundamentalmente en la reproducción local, resulta necesario proteger los stocks de ejemplares desovantes y juveniles;

Que según estudios de distribución y sistemática de peces, los ríos Dorado y Del Valle poseen una gran diversidad, registrándose en total 23 especies para ambos ríos, entre las que se destaca el dorado (*Salminus brasiliensis*);

Que el dorado (*Salminus brasiliensis*) está considerado un pez de alto valor deportivo y reconocido a nivel nacional e internacional;

Que su condición de gran pez predador de río abierto conlleva un valor intrínseco como especie indicador del estado de conservación del sistema acuático;

Que la actual presión de pesca ha determinado cambios en la estructura poblacional de esta especie;

Que la modalidad "catch and release" (pesca con devolución) tiene como finalidad hacer crecer en el pescador un mayor respeto por la vida de los peces objeto de su captura e incorporar una mayor conciencia ambiental;

Que la citada modalidad es una práctica de pesca que puede garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos ícticos, asegurando de este modo la continuidad biológica de las especies de interés deportivo, permitiendo el aumento de las tallas de captura, la protección de los reproductores y la mejor calidad de pesca posible;

Que las modalidades "Fly Casting" y "Spinning" permiten que el pez capturado sea liberado inmediatamente al curso de agua, en buenas condiciones, lo que, permite su supervivencia;

Que estudios técnicos realizados han demostrado la necesidad de establecer la veda de la pesca del pejerrey (*Odontesthes bonariensis*) en los ambientes acuáticos de la provincia de Salta a fin de favorecer la reproducción natural de esta especie;

Que por otra parte, existen estudios científicos sobre biología y ecología reproductiva del pejerrey en ambientes de nuestra provincia que indican que esta especie se

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

reproduce durante todo el año en zonas vegetadas de poca profundidad, presentando dos picos reproductivos anuales, uno de menor intensidad en otoño (marzo – mayo) y otro pico reproductivo primaveral (agosto – noviembre) donde intervienen la mayor proporción de hembras adultas;

Que tesisistas de la Universidad Nacional de Salta han realizado estudios científicos de biología pesquera del pejerrey y muestreos de la captura de la pesca deportiva de esta especie en el embalse Cabra Corral, aportando información referida a tallas de captura, captura por pescador, esfuerzo y zonas de pesca;

Que de tales estudios surge la imperiosa necesidad de regular el esfuerzo de pesca como una forma de preservar los recursos ícticos en el marco del desarrollo sustentable, por lo que se considera necesario limitar el número de cañas y anzuelos empleados por cada pescador;

Que en el año 2.013 se ha producido una crisis hídrica extraordinaria en la provincia de Salta cuyas consecuencias han producido una severa escasez de agua en los embalses de la provincia en general;

Que los principales objetivos de los embalses son la generación de energía hidroeléctrica para las provincias del Noroeste argentino y proveer agua dulce para riego;

Que en el embalse El Tunal en los últimos diez años se registra una productividad íctica altamente variable;

Que desde la creación de este embalse se ha registrado un proceso natural de recambio de especies de peces, lo que trajo aparejado cambios en la abundancia relativa de las mismas;

Que en este proceso de cambio, se ha producido un decremento en la biomasa de dorado en este embalse y también en el río Juramento;

Que teniendo en cuenta las dimensiones relativamente reducidas de los diques Campo Alegre y Las Lomitas, se considera adecuado incorporar al presente reglamento la prohibición de pesca embarcada a motor y a remo para estos embalses;

Que resulta adecuado determinar mediante este instrumento las zonas y períodos, en los distintos ambientes de la provincia, que se protegerán durante la época de desove y, que por lo tanto, resultarán vedados para el ejercicio de la pesca;

Que a los efectos de proteger a los ejemplares de distintas especies hasta alcanzar su madurez sexual y permitir la auto renovación del recurso, resulta necesario fijar las longitudes mínimas de captura, la cantidad máxima de extracción permitida por pescador y por excursión de pesca de cada especie y de la totalidad de especies permitidas;

Que obran los pertinentes dictámenes técnico y legal favorables al dictado de la presente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Reglamento de Pesca Deportiva para la Temporada 2019 – 2020, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a los Clubes de Pesca, Organizaciones No Gubernamentales y deportistas en general, la difusión de las buenas prácticas de la pesca deportiva en el marco de lo aquí reglado.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente al Programa Control y Fiscalización de esta Secretaría, al Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, Municipios de la provincia de Salta, a la Policía de la provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, determinando por su intermedio el conocimiento a todas las dependencias.

Otorgar a la presente amplia difusión por parte de la prensa oral, escrita, y televisiva,

registrar, publicar y archivar.

Cornejo Coll

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/04/2019
OP N°: SA100030763

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12.826

En la ciudad de Salta, a los 5 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, y las señoras Juezas de Corte Dras. Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo,

DIJERON:

Qué por Acordadas N° 12.367 y 12.494, según lo dispuesto por el artículo 160 de la Constitución Provincial y el artículo 2 de la Ley N° 7138, se designaron como Miembro Titular y Suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial y Funcionarios del Ministerio Público a los Dres. Guillermo Alberto Posadas y Sergio Fabián Vittar, respectivamente, venciendo el mandato el próximo 8 de abril del corriente año.

Que corresponde, en consecuencia, designar a los Jueces de Corte que cumplirán el siguiente período.

Por ello,

ACORDARON

I.- **ELEGIR** al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Posadas como Miembro Titular y al señor Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar (como Miembro Suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial y Funcionarios del Ministerio Público, por el plazo constitucional que vencerá el 08 de abril de 2021.

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Fabián Vittar – Guillermo Alberto Posadas, JUECES – Sandra Bonari – Teresa Ovejero Cornejo, JUEZAS – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100008599
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071708

LICITACIONES PÚBLICAS

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA . S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2019**

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARTO DE AGUA EN CAMIÓN CISTERNA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 19443/19

Destino: Aguas Blancas y Zona Oeste de Salta Capital – Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 29/04/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) I.V.A. incluido.–

Monto Estimado: \$ 1.245.090,00 (pesos un millón doscientos cuarenta y cinco mil noventa con 00/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A., una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas del Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Mesa de Entradas del Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento, E – mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000402
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071753

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2019**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOTO ENDURO TODO TERRENO.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 19452/19

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 29/04/2019 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 102.850,00 (Pesos ciento dos mil ochocientos cincuenta con 00/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central,

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A., una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Oficina de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º Piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Contrataciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Oficina de Contrataciones, E – mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000402
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071752

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA – PERÍODO MAYO-AGOSTO/19 – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-61955/2019-0 – D.I. N° 4464/19.

Monto Oficial: \$ 170.117,02

Fecha de Apertura: 29/04/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387)4325090 – 4325058/63/11/71

E-Mail: pgutierrez@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00000398
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071717

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 71/19**

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-62024/2019-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 29/04/2019 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 240,00 (pesos doscientos cuarenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3009406843853-1 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000396
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071713

**S.P.C. – DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/19**

Objeto: SERVICIO DE RECICLADO COMPLETO DE CARTUCHOS DE TONER.

Organismo Originante: Ministerio de Economía.

Expediente: N° 0110022-598108/2019-0.

Destino: Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 29/04/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 – C.B.U. N° 2850100-6-3000041000407-9 – C.U.I.T. N° 30-70961217-0 de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000395
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071712

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/19

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–68937/2019–0. Contratación Directa N° 134/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN ½ RES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 06/15).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 48.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071705

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 135/19

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–68938/2019–0 – Contratación Directa N° 135/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN ½ RES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 07/15).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 48.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071704

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 136/19**

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–68939/2019–0 – Contratación Directa N° 136/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN 1/2 RES, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 08/15).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 11:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 48.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel – DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071703

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 137/19**

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–68940/2019–0 – Contratación Directa N° 137/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 09/15).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 11:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 48.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, – DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071702

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 138/19**

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–68943/2019–0 – Contratación Directa N° 138/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 10/15).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 48.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel – DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071701

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 139/19**

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–69179/2019–0 – Contratación Directa N° 139/19.

Adquisición de: QUESO CUARTIROLO CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 02/02).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 – **Horas:** 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 36.750,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel – DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071700

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/19**

Art. N° 12 Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–68921/2019–0 – Contratación Directa N° 140/19.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN 1/4 TRASERO CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.S. PERÍODO DEL 29/04 AL 05/05/19 (PEDIDO 02/02).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019– **Horas:** 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta mil quinientos con 00/100 (\$ 40.500,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (internos 123 o 124),

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Alcaide Gabriel Ignacio Angel – DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001101

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100071699

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Electrobomba y Servicio de Pesca.

Expte. N° 19270/19.

Destino: Localidad de Embarcación

Fecha de Contratación: 26/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO.

Importe: \$ 28.330,44 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTIN VILLAGRAN.

Importe: \$ 120.700,00 sin I.V.A.

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 81.291,94

Proveedor: ROSAS P. A. MUÑOZ Y ARIAS JA SH.

Importe: \$ 2.763,74 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393

Fechas de publicación: 10/04/2019

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071692

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Contratación de Alquiler de Motocompresor y Martillo Neumático.

Expte. N° 19276/19.

Destino: Localidad de Tartagal.

Fecha de Contratación: 15/03/2019.

Proveedor: ÁREA PABLO JOSÉ.

Importe: \$ 18.200,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071691

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Materiales para Planta Pompeya.

Expte. N° 18995/19

Destino: Localidad de San Antonio de los Cobres

Fecha de contratación: 23/03/2019

Proveedor: CORRALÓN SAN LORENZO S.R.L.

Importe: \$ 13.261,41 sin I.V.A.

Proveedor: DANIEL ANTONIO MEJIA

Importe: \$ 4.100,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071690

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Cañería y Accesorios para Pozo N° 07.

Expte. N° 19355/19.

Destino: Localidad de Cachi.

Fecha de contratación: 22/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 716,58 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 28.892,70 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTIN VILLAGRAN.

Importe: \$ 45.100,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100071689

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Válvulas para Manifold de Pozo N° 04 Mariano Moreno.

Expte. N° 19242/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 08/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 5.100,01 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importa: \$ 9.348,16 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100071688

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Electrobomba y Cambio de Electrobomba para Pozo Pueblo Nuevo.

Expte. N° 19145/19

Destino: Localidad de Mazza.

Fecha de Contratación: 15/02/2019.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 273.260,70 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN.

Importe: \$ 84.600,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071687

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Lamina de Juanta de Fibra Celulosa para Planta Potabilizadora Itiyuro.

Expte. N° 18264/19.

Destino: Localidad de Mazza.

Fecha de Contratación: 23/02/2019

Proveedor: BOLLINI S.A.

Importe: \$ 6.865,40 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071686

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Electrobomba y Materiales para Pozo Escuela N° 4613

Expte. N° 19326/19

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Destino: Localidad de Pichanal
Fecha de contratación: 22/03/2019

Proveedor: BP S.A.

Importe: \$ 2.606,00 sin I.V.A.

Proveedor: ALEJANDRO DANIEL VARGAS.

Importe: \$ 3.307,95 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 11.704,84 sin I.V.A.

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 980,70 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071685

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Electrobomba y Tablero para Pozo Bajo Grande y Pozo el Tigre.

Expte. N° 19369/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 26/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 37.769,60 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071684

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Electrobomba, Accesorios y Flete para Pozo N° 04.

Expte. N° 19370/19

Destino: Localidad de Embarcación.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Fecha de contratación: 26/03/2019.

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 75.418,98 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 50.144,25 sin I.V.A.

Proveedor: BP S.A.

Importe: \$ 3700,94 sin I.V.A

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Importe: \$ 67.600,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071683

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Reparación de Caja de Cambios para Camión Desobstructor.

Expte. N° 19325/19.

Destino: Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 20/03/2019.

Proveedor: TRUCK NOA S.A.

Importe: \$ 1.053,22 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071682

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Reparación de Camión Desobstructor.

Expte. N° 19372/19.

Destino: Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 27/03/2019.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Proveedor: TRUCK NOA S.A.

Importe: \$ 923,95 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071681

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Construcción de Sin Fin Completo para planta Potabilizadora Itiyuro.

Expte. N° 19373/19.

Destino: Localidad de Salvador Mazza.

Fecha de Contratación: 27/03/2019.

Proveedor: CIL CARLOS ALBERTO

Importe: \$ 8.000,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071680

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Flete para Electrobomba.

Expte. N° 19332/19.

Destino: Localidad de Tartagal.

Fecha de Contratación: 26/03/2019.

Proveedor: REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO.

Importe: \$ 5.540,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071679

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Marcos y Tapas para Boca de Registro.

Expte. N° 19031/19.

Destino: Localidad de Tartagal.

Fecha de contratación: 11/03/2019.

Proveedor: XARE HOLDING SA.

Importe: \$ 50.470,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071678

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Tablero Comando Pozo 10 Güemes.

Expte. N° 19393/19

Destino: Localidad de Güemes

Fecha de Contratación: 29/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO.

Importe: \$ 117.570,60 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071677

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Alquiler de Retroexcavadora para Red Cloacal Pasaje Ituzaingo.

Expte. N° 19275/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 15/03/2019

Proveedor: MEDINA ALFREDO ESTEBAN.

Importe: \$ 64.000,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071676

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba Centrifuga para Rebombeo Piquirenda.

Expte. N° 19299/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha De Contratación: 15/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 23.202,75 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071675

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba y Materiales de HG para Pozo Sudeste.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Expte. N° 19328/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 22/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 208.577,86 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071674

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición Electrobomba para Pozo Calchaquí N° 02.

Expte. N° 19330/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 20/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

Importe: \$ 179.155,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071673

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Tablero de Comando para Pozo N° 04 Yacuy y Servicio de Flete.

Expte. N° 19331/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 20/03/2019

Proveedor: LOBOV Y CIA S.A.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Importe: \$ 40.295,50 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 125.577,90 sin I.V.A.

Proveedor: REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO

Importe: \$ 5.540,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071672

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Estufa Digital de Aire Forzado.

Expte. N° 19255/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 18/03/2019

Proveedor: LOBOV Y CIA S.A.

Importe: \$ 40.295,50 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

**Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071671

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Adquisición de Materiales de Bronce y HG

Expte. N° 19335/19

Destino: Localidad de Cerrillos

Fecha de contratación: 20/03/2019

Proveedor: Mejía Daniel Antonio

Importe: \$ 11.141,00 sin IVA

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Importe: \$ 314,18 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071670

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba para Pozo paraje Sumalao.

Expte. N° 19271/19

Destino: Localidad de La Merced

Fecha de contratación: 15/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L

Importe: \$ 33.628,29 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071669

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba y Servicio de Cambio Pozo Gendarmería.

Expte. N° 19243/19

Destino: Localidad de Salvador Mazza

Fecha de contratación: 08/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 121.385,62 sin I.V.A.

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CIA S.R.L

Importe: \$ 942,35 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Importe: \$ 66.800,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071668

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba y Válvula y Accesorios Pozo N° 01.

Expte. N° 19241/19

Destino: Localidad de Molinos

Fecha de Contratación: 14/02/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 130.771,72 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 80.709,62 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Importe: \$ 77.900,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071667

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba para Rebombeo N° 01.

Expte. N° 19301/19

Destino: Localidad de Santa Rosa

Fecha de Contratación: 16/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 45.171,53 sin I.V.A.

Proveedor: ROSAS P. A. MUÑOZ Y ARIAS JA SH.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Importe: \$ 5798,80 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071666

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Materiales Eléctricos Servicio Penintecario Federal.

Expte. N° 18955/19

Destino: Localidad de Cerrillos

Fecha de Contratación: 08/02/2019

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE

Importe: \$ 88.906,91 sin I.V.A.

Proveedor: MEJIA DANIEL ANTONIO

Importe: \$ 360,00 sin I.V.A.

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 93.114,12 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071665

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Tablero de Comando Pozo N° 05.

Expte. N° 18877/19

Destino: Localidad de Güemes

Fecha de Contratación: 23/03/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 122.872,50 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071664

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba y Válvula de Retención Pozo N° 02.

Expte. N° 19241/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 08/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 20.752,06 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 80.709,62 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071663

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba, Accesorios y Servicio de Flete Pozo Matadero.

Expte. N° 18829/19

Destino: Localidad de Pichanal

Fecha de Contratación: 16/02/2019

Proveedor: BP SA

Importe: \$ 17.816,43 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 76010,72 sin I.V.A.

Proveedor: REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO

Importe: \$ 3.840,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071662

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba y Cambio de Electro Bomba Pozo N° 04.

Expte. N° 19240/19

Destino: Localidad de Cachi

Fecha de Contratación: 08/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 22985,16 sin I.V.A.

Proveedor: RAMÓN RUSSO

Importe: \$ 83140,53 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Importe: \$ 45.700,00 sin I.V.A.

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE

Importe: \$ 1854,98.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071661

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. .S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba, Materiales Eléctricos y Servicio de Cambio de Electrobomba Pozo Barrio Juventud Unida, Las Maravillas Abraham Balut – Güemes – Islas Malvinas y 12 de Octubre.

Expte. N° 18992/19

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 16/02/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 218.509,70 sin I.V.A.

Proveedor: ROSAS P. A. MUÑOZ Y ARIAS JA SH.

Importe: \$ 2.546,53 sin I.V.A.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Proveedor: BP. SA

Importe: \$ 4.3293,30 sin I.V.A.

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Importe: \$67.600,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071660

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba Rebombeo Cloacal N° 02.

Expte. N° 19028/19

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 08/02/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 100.503,76 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071659

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Cambio de Electrobomba Pozo Morosini.

Expte. N° 18994/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 16/02/2019

Proveedor: JORGE AGUSTÍN VILLAGRAN

Importe: \$ 46.200,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071658

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Cable de Cobre Envainado en PVC.

Expte. N° 18906/19

Destino: Localidad de Colonia Santa Rosa

Fecha de Contratación: 30/01/2019

Proveedor: ROSAS P. A. MUÑOZ Y ARIAS JA SH.

Importe: \$ 1.262,10 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071657

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electrobomba Rebombéo N° 04.

Expte. N° 19029/19

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 31/01/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 41.103,56 sin I.V.A.

Proveedor: ROSAS P. A. MUÑOZ Y ARIAS JA SH.

Importe: \$ 5098,63 sin I.V.A.

Proveedor: REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO

Importe: \$ 4.600,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071656

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA – ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Alquiler de Electro Bomba Pozo N° 03 Universidad Católica.

Expte. N° 19205/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 01/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA. S.R.L.

Importe: \$ 136.866,55 sin I.V.A.

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE

Importe: \$ 5.697,28.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071655

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición de Interruptor Diferencial para Cali Center.

Expte. N° 19202/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 07/03/2019

Proveedor: ROVI S.R.L. SAN JUAN ELECTRICIDAD

Importe: \$ 7.356,96 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071654

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Servicio de Alquiler de Topadora.

Expte. N° 19269/19

Destino: Localidad de Río Corralito Rosario de Lerma

Fecha de Contratación: 13/03/2019

Proveedor: PÉREZ KRALIK FERNANDO DANIEL

Importe: \$ 229.000,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

**Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071653

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Servicio de Flete de Electro Bomba Centrifuga.

Expte. N° 19300/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 15/03/2019

Proveedor: REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO

Importe: \$ 5.540,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

**Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071652

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Servicio de Reparto de Agua en Camión Cisterna.

Expte. N° 19263/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 14/03/2019

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Proveedor: GÓMEZ MARÍA CECILIA

Importe: \$ 113.991,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071651

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Reparto de Agua en Camión Cisterna.

Expte. N° 19262/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 14/03/2019

Proveedor: MEDINA ALFREDO ESTEBAN

Importe: \$ 105.000,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071650

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Reparto de Agua en Camión Cisterna.

Expte. N° 19261/19

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 14/03/2019

Proveedor: GÓMEZ MARÍA CECILIA

Importe: \$ 113.991,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071649

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Manto torpedo y Gravas para Manto Sosten.

Expte. N° 19225/19

Destino: San Antonio de Los Cobres

Fecha de Contratación: 06/03/2019

Proveedor: GEOMIX S.R.L.

Importe: \$ 221.281,35 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071648

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Alquiler de Camión Cisterna

Expte. N° 19173/19

Destino: Localidad de San Antonio de Los Cobres

Fecha de Contratación: 26/02/2019

Proveedor: CAMPO OSCAR ALBERTO \$150.000,00 SIN I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071647

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Objeto: Impulsor de Electro Bomba.

Expte. N° 18947/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 21/02/2019

Proveedor: RAMÓN RUSSO

Importe: \$ 80.396,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071646

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electro Bomba de Achique y Tablero Eléctrico

Expte. N° 19169/19

Destino: Rosario de la Frontera

Fecha de Contratación: 22/02/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Importe: \$ 43.089,04 sin I.V.A.

Proveedor: ROSAS P.A. MUÑOZ Y ARIAS JA. SH.

Importe: \$ 11.710,74 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071645

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Servicio de Alquiler de Camión Cisterna

Expte. N° 19311/19

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 15/03/2019

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Proveedor: BENITEZ ROCIO GABRIELA \$12.000,00 sin I.V.A. – MEDINA ALFREDO ESTEBAN \$ 34.000,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro, DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071644

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Servicio de Alquiler de Camión Cisterna

Expte. N° 19264/19

Destino: Localidad de Lumbrera

Fecha de Contratación: 12/03/2019

Proveedor: CONSTRUCTORA TAWA S.A.

Importe: \$ 264.880,02 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro, DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071643

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Servicio de Cambio de Electrobomba Pozo N° 02 y N° 03

Expte. N° 19218/19

Destino: Hipólito Yrigoyen Orán

Fecha de Contratación: 01/03/2019

Proveedor: GÓMEZ ROCO

Importe: \$ 463.246,55 sin I.V.A.

Proveedor: VILLAGRAN JORGE AGUSTÍN

Importe: \$ 110.400,00 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art.13 h.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071642

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H – ADJUDICACIÓN

Objeto: Adquisición Electro Bomba Pozo N° 02 Huayco

Expte. N° 18948/19

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 23/01/2019

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Importe: \$ 145.539,46 sin I.V.A.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el art. 13 h.

Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro,
DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000393
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071641

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley N° 12.962) y conf. artículo 2229 del Código Civil y Comercial subastará por ejecución de prendas, el 25/4/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, avenida de Mayo N° 1.152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido entre los días 18 al 24 de abril de 10:00 a 18:00 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 24 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Carrazana, Hugo Daniel, Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1,4 8V, 2017, AC081HN, \$ 320.800; Campos, Leonel Alexis, Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4 Ptas. LS AA+DIR 1,4N, 2012, LJV015, \$ 88.600; Oropeza, Lorena Fabiola, Volkswagen, sedan 4 puertas, Suran 1.6 L 5D 1 IB, 2010, JGG843, \$ 122.100; Colque, Sandra Carina, Fiat, sedan 5 puertas, MOBI 1.0 8VEASY, 2018, AC994NU, \$ 329.300; Mamani Choconi, Zenobia, Ford, Pick Up, Ranger 2 DC 4X2 XL SAFETY 2.2LD. 2013, NGE027. \$ 279.700; Aguilar de Maydana, Angela, Volkswagen, sedan 5 puertas, Suran 1.6 16V 5D Cross 772, 2018, AC287WJ, \$ 360.700; Chamorro, Héctor Gustavo, Nissan, sedan 4 puertas.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Sentra Sense Pure Drive, 2016, PMA176, \$ 302.000; Quiñones, Sergio Antonio Chery, sedan 5 puertas, fulWin Hatchback, 2017, AA982ZA, \$349.300; y que se encuentra y fuera exhibido el día 18 de abril de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 17:00 Hs. y del 22 al 24 de abril inclusive de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 17:00 Hs. en Parking & Service S.R.L. Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 23 a las 15:00 horas en el mismo lugar: Zenteno Garcia, Ever Arnaldo, Iveco, chasis c/cabina, Daily 55C17 Paso 3750, 2018, AC947PY, \$ 805.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán sin base. Al contado y mejor postor. Señá 5 %. comisión 10 % del valor de venta más I.V.A. sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 Hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la A.F.I.P. número 3724. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.

Fabián Narvaez, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL MAT 33 F° 230 – L° 79

Factura de contado: 0001 – 00001116
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 1,660.00
OP N°: 100071724

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–4711/04

Eduardo de la Zerda, propietario del inmueble catastro N° 279 – departamento Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1 ha Con carácter eventual y una dotación de 0,525 lts./seg., aguas a derivar del río Chuscha, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de marzo de 2019.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001090

Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100071635

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL PROYECTO DE CAMINO INTERNO EN FINCA LOS MAITINES – SAN LORENZO EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 565/2019

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según Decreto Municipal N° 18/2019 Expte. Municipal N° 565/2019, expte, de la Secretaría de Ambiente N° 0090227–14910/2019–0 y de acuerdo a lo establecido por el artículo N°49 de la Ley N°7070/00, convoca, a una Audiencia Pública a todas las personas públicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar sobre el Estudio de impacto Ambiental y Social correspondiente al proyecto de Camino Interno en finca Los Maitines a desarrollarse en los catastros Nro. 80.552, 80.553, 80.554 y 137.897 todos propiedad de Los Maitines S.A., localidad de San Lorenzo.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 22 de abril de 2019, a las 09:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín N° 1850. Localidad San Lorenzo.

Lugar donde obtener vista del Estudio de Impacto Ambiental y Social: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de San Lorenzo, hasta el día miércoles 17 de abril de 2019, desde 08:00 a 13:00 horas.

Sr. Ernesto Fernando Gonza, INTENDENTE

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001089

Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100071633

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS

VALENTINA – EXPTE. N° 22614

La Dra. María Victoria Mosmann – Jueza del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del artículo 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la vacancia de la mina que a continuación se detalla, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (artículo 90 del Código Procedimiento Minero), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite. Pudiendo efectuarse su compulsa por Mesa de Entradas del Tribunal y Catastro Minero.

| Expte. N° | Nombre | Mineral | Dpto. |
|-----------|-----------|---------------------|------------------|
| 22614 | Valentina | Diseminado de Cobre | Rosario de Lerma |
| | | | |

Dra. María Victoria Mosmann, JUEZA – Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008596
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071639

SUCESORIOS

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 2.ª Nom. de la ciudad de Salta, Sec. de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: **MAMANI RESTITUTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 641.595/18**, ordenará la publicación de edictos durante 1 (uno) día en Boletín Oficial por aplicación del art. 2340 de C.C., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 1 (un) día.
Salta, 25 de marzo del 2019.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001106
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071710

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Jueza, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación (Distrito Judicial del Centro), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE PAZ CESAR OSVALDO – EXPTE. N° 614685/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 21 de diciembre de 2018.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001103
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071707

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Av. Gral. E. Mosconi N° 1.461 de la ciudad de Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ivana Barroso, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE CISNEROS JULIO PEDRO – EXPTE. N° 47.098/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Tartagal, 05 de febrero de 2019.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001102
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071706

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados: **SAADI, SAID RICARDO – CAUSANTE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6630/18**, cítese por edicto que se publicará por un día en el diario de publicaciones oficiales a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 26 febrero de 2019.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001091
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071637

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulado: **SIMÓN, NELLY AZUCENA; DEL RIO, EMILIO POR SUCESORIO – EXPTE. N°**

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

538857/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.
Salta, 04 de abril de 2019.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000385
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013095

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **LOPEZ, ANGELICA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 463.581/14**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 27 de marzo de 2019.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000384
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013094

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **MOLINA, SEVERO; JUAREZ, JULIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 623.017/18**, cita por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.
Salta, 26 de marzo de 2019.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001765
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9.ª Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz y Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias (Sec. I.) en los autos caratulados: **COINTE, JORGE MARÍA S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 607164/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer.

Salta, 15 de marzo de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000383
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013091

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7.ª Nominación, Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Secretaría del Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **PAZ, JUAN CARLOS POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP 655547/19**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.).

Salta, 03 de abril de 2019.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000381
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013089

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8.ª Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. María del Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **ROMERO RUBÍN DE CELIS, LUIS EDUARDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 644.422/18**; Ordena cítese por edicto, que se publicará 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza; la Dra. María del Milagro Lee Arias, Secretaria.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Salta, 14 de febrero de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000380
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013087

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 3.^a Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **AVILES ISABEL MATILDE – SUCESORIO AB INTESTATO – EXPTE. N° 631.090/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Este edicto se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).
Salta, 26 de marzo de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000377
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013081

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3.^a Nom., Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **URIBURU MONASTERIO, MARIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 648.059/18**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 14 de marzo de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000371
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013075

REMATES JUDICIALES

POR F. MARCELO OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 621.969/18

Volkswagen Saveiro 1.6L GP – Con base

Remate: Miércoles 10 de abril de 2019, a Hs. 17:00. En el Salón del Colegio Profesional de

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Martilleros y Corredores Públicos de la provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta. Remataré: Con la base de \$ 118.384,68, en el estado visto que se encuentra, y funcionado, un automotor Dominio: OLA 403, marca: Volkswagen, Modelo: Saveiro 1.6L GP, año 2015. tipo: Pick-Up, Forma de pago: 100 % de contado en dinero en efectivo en el acto de remate, Sellado D.G.R.: 1,25 % – Honorarios del martillero: 10 %, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1.ª Nominación, Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nallar, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MATTIOLI IVAN, POR EJECUCIÓN PRENDARIA EXPTE. N° 621.969/18, edictos por 1 (uno) día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil el bien podrá ser visto media horas antes de la subasta en el lugar del remate. Se deja constancia de las deudas de la municipalidad de la ciudad de Salta \$ 34.146,68, sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente, informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) Tel. 154100583, Salta, 08 de abril de 2019.

Olivares F. Marcelo, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00001107
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071711

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 600.637/17

El 12/4/19 a 17:00 Hs. en Olavarría N° 93 Remataré s/base y al contado con el 10 % Com. ley más 1,25 % sellado D.G.R. a cargos del comprador computadora monitor Samsung plano Led Serie N° 029rh9xfc0045312 con cables, teclado Performance color negro, mouse marca Genius xe07000, CPU gabinete Neccis modelo ax-16-kk-p con lectora Lg; Impresora Multifunción Epson L-210 con tinta continua con cables completa (alimentación usb); 6 sillas de caño metálico tapiado en cuerina color verde; Un par de parlantes chicos marca Logitech color negro; Un sillón con respaldo alto de caño metalizado tapizado en color verde con ruedas; mueble con divisorias de dos estantes (todo melamina); Una máquina de contar billetes Bill Counter modelo 06emgl/mg2 sin N° de serie visible color blanco con numerador y cable; Un gabinete para CPU sin puertas en color negro; Un fichero con dos cajones inferiores y una puerta color negro y marrón; Un mostrador de melanina color marrón; Un sillón color verde con ruedas; Una silla de color verde de hierro (tapizado roto); Un Fichero con dos puertas color negro y marrón de melamina; Un mueble para pc color negro y Un escritorio en melanina de aproximadamente 1,50x1,00 mts. con tres cajones lado derecho color marrón, pudiendo ser revisados Hs. antes del remate en el domicilio consignado para el mismo. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 10.ª Nominación Dra. Bibiana Acuña, Sec. N° 1 en juicio FERNÁNDEZ VERÓNICA R. C/ECO VISTA S.R.L. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 600.637/17.- Edic. por 3 días en Boletín Oficial y diario de circ. com. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil –Informes en Expte. o al martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) – Cel. 154-414211.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000386

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019

Importe: \$ 720.00

OP N°: 400013096

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Federico García, en los autos caratulados: **SALVATIERRA, JESUS NORBERTO C/FERNÁNDEZ, JOSÉ ZENÓN Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 5294/16**, cítese al José Zenón Fernández y/o herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de publicación masiva en la provincia de Salta, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.

San Ramón de la Nueva Orán, 25 de marzo de 2019.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001092

Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100071638

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **ARGAÑARAZ ILDA MAURICIA C/OLMEDO DE MAINARDI EMMA S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 21679/18**, ordena citar por edictos que se publicarán por cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Emma Olmedo de Mainardi y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos matrícula N° 3224, parcela 9, manzana 46, sección D, urbano de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Fdo.: Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez – Secretaria Dra. Nelly Elizabeth Garcia.

San José de Metán, 01 de abril de 2019.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001077

Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100071611

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia en los Civil y Comercial de 10.^a Nominación, en autos caratulados: **CAZON MURILLO, EDUARDO CONTRA CAZON,**

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

FRANCISCO POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 537976/15, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, citando a los presuntos herederos de Francisco Cazon, M.I. N° 8.162.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente enjuicio (art. 343 del C.P.C.C.).
Salta, 22 de marzo de 2019.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000388
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013098

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial. 9.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **ACEVEDO, SILVIA NOEMÍ DEL VALLE VS. ROSALES, HUMBERTO S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 542.787/16**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, citando a los sucesores del demandado señor Humberto Rosales, D.N.I. N° 7.261.846, para que dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca/n a hacer valer derechos en los presentes autos en relación al inmueble rural matrícula N° 54.491, Sección: O, manzana 295 C, parcela 15 ubicado en avenida Venezuela N° 1.531, Villa Mitre de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo/s represente en el juicio (artículo 343 – 2.ª parte del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza – María José Araujo, Secretaria.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00000387
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013097

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **ARAMAYO LASTENIA, ESTELA C/CRUZ, SANTOS S/SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – POSESIÓN VEINTEAÑAL – MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR – EXPTE. N° 274.198/09**, la publicación se hará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.), y 2 (dos) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.), cítese a los herederos del Sr. Santos Cruz, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (cfr. art. 145.º, 146.º y 147.º y 343.º del Código Procesal).

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Salta, 21 de febrero del 2018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000366
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400013070

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante del Juzgado, de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial, 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **CÁCERES, HUGO HECTOR C/SARAVIA DE CAIGUARA, MARIA ISIDORA: CAIGUARA, GERARDO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE. N° 642687/18**, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Gerardo Caiguara y Maria Isidora Saravia de Caiguara, para presentarse en este juicio de Prescripción Adquisitiva, para que dentro del término de seis días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Salta, 29 de marzo de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000361
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013065

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forte, tramitan los autos caratulados: **BEVILACQUA BRUNO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPEDIENTE N° 868/10**, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2017. I... II... cítese mediante edictos a Antonia Transito González de Pereyra y/o sus herederos, Manuel Alberto Pereyra, y Eduardo Angel Pereyra y/o sus herederos y a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor difusión de la provincia de Salta con un extracto de la demanda. III... Fdo.: Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Bruno Bevilacqua D.N.I. N° 29.877.904, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Av. Belgrano N° 2.432 de esta ciudad, inicia juicio de prescripción adquisitiva de dominio sobre un inmueble sito en calle Baltazar Aguirre N° 92 de San Miguel del Tucumán. El inmueble en cuestión se encuentra inscripto en el registro inmobiliario con matrícula S: 27866 y padrón inmobiliario 176.006, nomenclatura catastral: C: I, sección 12 A, manzana 5, parcela 1 B, padrón 138.093, matrícula N° 4746, Orden 3818. El mencionado inmueble linda al norte con lote N° 15 hoy empresa DRE, al sur, con Dolores Muñoz de Ruz, al este con lote N° 17 hoy Joseja Antonia Chagua y al oeste con calle Baltazar Aguirre. El inmueble se

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

encuentra inscripto en el registro inmobiliario a nombre de Gregorio Manuel Pereyra quien lo adquiere de Faustina Fernandez de Muñoz mediante escritura N° 490 de fecha 21/06/60; posteriormente se abre el sucesorio del Sr. Pereyra y se resuelve la adjudicación por partes iguales del inmueble a los Sres. Alcira del Valle Pereyra, María Isabel Pereyra, Eduardo Angel Pereyra y Antonia Transito González de Pereyra, los cuales venden al Sr. Victor Hugo Racedo el total de la propiedad. Finalmente el Sr. Racedo en fecha 21/04/06 mediante escritura N° 264 de cesión de acciones y derechos transfirió todos los derechos a Bruno Bevilacqua y Claudia Graciela Parámo. A su vez, ésta última en fecha 23/05/08 mediante escritura N° 354 cedió sus derechos sobre la propiedad al primero. El Sr. Bevilacqua manifiesta tener por la sucesión de títulos la posesión pública pacífica e ininterrumpida del inmueble en cuestión.

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2019. Secretaría.

Dra. Ana Lucrecia Forte, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000353
Fechas de publicación: 05/04/2019, 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019
Importe: \$ 2.150.00
OP N°: 400013055

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán (Pcia. de Salta) Secretaría a cargo de la Dra. Maria Jose Deganutti en autos: **ROMANO, LAURA ESTELA VS. HEREDEROS DE VILLAFañE BALBINA – ROMANO EDUARDO S. – ROMANO DE GAMBARTE MARÍA ANTONIA Y/O QUIÉN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 17234/14**, ordena citar a los herederos de los Sres. Villafañe Balbina – Romano Eduardo Segundo y Romano de Gambarte María Antonia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, identificado como matrícula N° 3022, sección B, manzana N° 109 a, parcela N° 8; que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

San José de Metán, 26 de marzo de 2019.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000345
Fechas de publicación: 04/04/2019, 05/04/2019, 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400013045

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. en autos caratulados: **VELASQUEZ, ELBIO GUSTAVO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 649207/18**, ordena la publicación de edicto complementario de la resolución de Quiebra de fecha 21/03/2019 por el término de

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: A fin de hacer saber que ha sido designado síndico titular el C.P.N. Montivero Agustín Manuel D.N.I. N° 21.901.740, quien se posesionó del cargo, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330 – Of. 10 de esta ciudad y que los días de atención son los martes y jueves de 10:00 a 12:00 Hs.
Salta, 3 de abril de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000394
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019, 16/04/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100071709

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **SANTOS, CÉSAR FACUNDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 661591/19**, hace saber que en fecha 3 de abril de 2019 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. César Facundo Santos, D.N.I. N° 38.033.471, C.U.I.L. N° 20-38033471-3, con domicilio real en calle Gabino Blanco N° 340, barrio Ceferino y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 12 de abril de 2019 a Hs. 09:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 03 de abril de 2019.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000392
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 990.00
OP N°: 100071632

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **DESHIDRATADOS SALTA S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° LEG – 146716/1**, ordena la publicación del presente edicto complementario con fecha 28/03/2019. En fecha 19 de octubre de 2019 se declaró la quiebra de DESIDRATADOS SALTA S.A., C.U.I.T. N° 30-62208981-1, fíjase nuevo calendario de fecha para la tramitación del proceso falencial:
a) **El día 27 de mayo de 2019** o el siguiente día hábil como vencimiento del plazo hasta el

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, pudiendo hacerlo por vía individual, sin costas, salvo improcedencia manifiesta (art. 202 L.C.Q.) b) **El día 24 de julio de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los art. 35 y 200 de la L.C.Q. c) **El día 06 de septiembre de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Queda establecido que el monto del arancel de verificación es de \$ 1.250 (10 % SMVM) conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q. Se hace saber que ha sido designado en autos el Sr. Síndico C.P.N. Ariel Alejandro Castillo, matrícula N° 1.888, quien fija domicilio procesal en Avda. Uruguay N° 636 a los efectos de la recepción de la verificaciones de créditos, fijando los días de atención los miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000389
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 1,085.00
OP N°: 100071608

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **JUÁREZ, JUAN MANUEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 661588/19**, hace saber que en fecha 1 de abril de 2019 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. Juan Manuel Juárez, D.N.I. N° 26.175.932, C.U.I.L. N° 20-26175932-3, con domicilio real en Santa Magdalena N° 1.670, barrio Santa Lucía y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día **10 de abril de 2019 a Hs. 09:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría; 01 de abril de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000388
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 980.00
OP N°: 100071605

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **QUARTIN LACURI, LUCAS DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP –660642/19**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del **Sr. Lucas Daniel Quartin Lacuri, D.N.I. N° 37.720.609**, con domicilio real en pasaje Pedro Martín N° 430, B° El Pilar y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado **el día 27 de mayo de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) **El día 27 de julio de 2019**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) **El día 06 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250,00 (10 % SMVM). Salta, 29 de marzo de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000387

Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019

Importe: \$ 1,250.00

OP N°: 100071604

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **TEJERINA, FLORENCIO REFAEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP. 661593/19**, hace saber que en fecha 1 de abril de 2019 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. Florencio Rafael Tejerina, D.N.I. N° 21.315.784, C.U.I.L. N° 20-21315784-2, con domicilio real en Vicente López N° 3.398, barrio Lamadrid y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 10 de abril de 2019 a Hs. 09:30** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto diferir el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos, intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.). Secretaría, 01 de abril de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000386

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019

Importe: \$ 980.00

OP N°: 100071603

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2.^a Nominación, Secretaría del Dr. Héctor Nicolás Herrera, en los autos caratulados: **TORRES, CERAFINA JULIANA VS. SUAREZ PEDRO NOLASCO – DIVORCIO – EXPTE. N° 1-529.275/15**, cita al Sr. Pedro Nolasco Suarez, D.N.I. N° 7.233.657, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
Salta, 27 de marzo de 2019.

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ – Dra. Constanza Maria Calleri, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001764

Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019

Sin cargo

OP N°: 400013092

La Dra. Claudia Viviana Yance, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Primera Nominación, del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo B. Matas en autos caratulados: **RAFUL, MARÍA EUGENIA S/CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 47528/18**, hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre de la Sra. María Eugenia Romero Raful, D.N.I. N° 28.447.077, quien pretende suprimir su primer apellido Raful, y ordenó la publicación de edictos en El Tribuno una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la publicación (art. 70 C.C. y C.).

Tartagal, 15 de marzo de 2019.

Dra. Claudia Viviana Yance, JUEZA; Dr. Guillermo B. Matas, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000382

Fechas de publicación: 10/04/2019, 10/05/2019

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400013090

La Dra. María Mercedes Cabrera, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **LEON PEREZ, ARMINDA VS. RUIZ, NUÑEZ MARIO PABLO – PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL – EXPTE. N° 2-638256/18**, cita al Sr. Mario Pablo Ruiz Nuñez C.I. Boliviana N° 7575994, para que tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de la

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

provincia de Salta.
Salta, 18 de marzo de 2019.

Dra. María Mercedes Cabrera, JUEZA – Dra. María Mercedes Chihan, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001763
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019
Sin cargo
OP N°: 400013088

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CONSULTORA PONCE DE LEÓN S.R.L.

La sociedad se denominará CONSULTORA PONCE DE LEÓN S.R.L.

Socios: Marcelo Javier Ponce de León, argentino, D.N.I. N° 22.794.594, C.U.I.T. N° 20-22794594-0 de 46 años de edad, nacido el 05 de octubre de 1972, de profesión comerciante, y Carolina Laura Martini, D.N.I. N° 27.672.088, C.U.I.L. N° 27-27672088-6, de 38 años de edad, nacida el 28 de diciembre de 1979, de profesión comerciante, ambos casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en departamento C, provincia de Salta.

Domicilio Legal: Calle Mitre N° 248 piso 4.º departamento C, provincia de Salta.

Objeto: El objeto social será, las siguientes actividades: Objeto Social: Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros a título oneroso, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Diagnóstico organizacional, coaching empresarial, auditoría administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, gestión de seguros, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores. B) Recursos humanos, tercerización de personal, coaching para futuros líderes, selección de personal para distintos niveles de empresa. Proceso de inducción, asesoramiento y acompañamiento en armado de planes de capacitación, asesoramiento y acompañamiento en implementación de evaluación de desempeño, outsourcing en reuniones, capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en acciones motivacionales. c) Producción: Asesoramiento en higiene y seguridad, estudio de tiempo y movimiento. Layout del negocio, implementación de normas de calidad internacionales, asesoramiento en eficiencia energética. c) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas publicas privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. d) Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas con personas físicas o jurídicas. Con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional e internacional. e) Elaboración de proyectos, estudios, auditorías, consultoría, y formación en el dominio de la seguridad industrial, salvamento, incendios y calamidades. f) Estudio de mercado y encuestas de opinión, diagnóstico, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistema de gestión, otros estudios y su aplicación micro y macroeconómica. j) Asesoría jurídica: Intermediación entre personas físicas y jurídicas para la resolución de conflictos con A.R.T., conflictos laborales, servicios previsionales y civiles, con abogados matriculados a los cuales les prestamos nuestros servicios de administración y logística, a los fines de encontrar una solución en el derecho vigente. g) Realizar actividades de intermediación entre personas físicas o jurídicas que deseen contratar un seguro patrimonial o extra patrimonial y el

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

productor y/o aseguradora correspondiente representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita para dar cumplimiento al objeto social establecido. h) Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedán excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Plazo: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Este plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios por un plazo igual o menor, antes del vencimiento del plazo estipulado para la duración de la sociedad.

Capital Social – Suscripción e Integración del Capital: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), formado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Javier Ponce de León: cuatro mil cuotas por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), integrando pesos cien mil (\$ 100.000,00), y Carolina Laura Martini, mil cuotas (1.000) por un total de cien mil (\$ 100.000,00), integrando pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); todo suscripto e integrado en efectivo, lo que representa el veinticinco (25 %) por ciento del capital social; debiendo el saldo restante del setenta y cinco (75 %) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Los socios podrán acrecentar el capital, realizando nuevos aportes en proporción a los efectuados en este acto y fijando las condiciones de monto y plazo para su integración.

Administración y Representación: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de gerentes, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, socios o no socios, designados por los socios mediante acuerdo, para quienes en caso de ser más de uno, el uso de la firma podrá ser individual o conjunta mediante acuerdo de los socios. Representaran a la sociedad en todas las actividades negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan la cumplimiento de los fines sociales. Los gerentes titulares ejercerán tal función por el término de diez 10 (diez) años podrán ser reelegidos por igual tiempo. Vencido el período, continuarán en el cargo hasta el momento en que tomen posesión los reemplazantes elegidos por la Asamblea. El socio gerente en garantía del fiel y correcto cumplimiento de funciones realizará un depósito de \$ 20.000 (pesos veinte mil), en la caja de la sociedad o en un banco local a la orden de ella y serán responsables por los actos generadores de responsabilidad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley N° 5965/63. En este acto los socios acuerdan designar gerente de la sociedad a Marcelo Javier Ponce de León, argentino, D.N.I. N° 22.794.594, quien revestirá el carácter de gerente titular de la sociedad, con uso individual de la firma, con domicilio especial calle Mitre N° 248 piso 4.º departamento C, provincia de Salta.

Cierre del Ejercicio Económico Su contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y practicará anualmente al 31 de diciembre un Balance General.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Fecha de Constitución: 29 de octubre de 2018, y 11/01/2019 con firmas certificadas por la escribana Paola Esther Morales, Titular de Registro 184.

En fecha 05/04/2019 Autorizo edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001109

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 1,150.00

OP N°: 100071716

MARCO'S DISTRIBUCIONES S.R.L.

Socios: Marcos Rafael Arrabal, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C.U.I.L. N° 23-22877838-9, D.N.I. N° 22.877.838, 46 años de edad, nacido el 15 de agosto de 1972 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, domiciliado en s/calle s/N° Ruta 47 km 3,20, Coronel Moldes – La Viña – Salta, provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Patricia Mabel Fahoto, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.414.694; Marcos Rodrigo Arrabal, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, C.U.I.L. N° 20-42717763-8, D.N.I. N° 42.717.763, 23 años de edad, nacido el 28 de octubre de 1995 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, domiciliado en Pje. Paz Chaín N° 75 de la ciudad de Salta, provincia de Salta y Ramiro Gonzalo Arrabal, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, C.U.I.L. N° 20 -37497703-3; D.N.I. N° 37.497.703, 25 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1993 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina domiciliado en Pje. Paz Chaín N° 75 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: Contrato social del día 30 de enero de dos mil diecinueve.

Denominación: MARCO'S DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Pablo Aleman N° 2.873 barrio Mosconi de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: Cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: Representaciones comerciales a nivel mayorista y/o minorista, compraventa, distribución, transporte de corta, media y larga distancia, importación, exportación, consignación o permuta de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en locales propios y de terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de (\$ 700.000,00) pesos setecientos mil dividido en 7.000 (siete mil) cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Marcos Rafael Arrabal, 5.600 cuotas de pesos cien cada una; b) Marcos Rodrigo Arrabal, 700 cuotas de pesos cien cada una y c) Ramiro Gonzalo Arrabal, 700 cuotas de pesos cien cada una. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no y será ejercida por el señor Marcos Rafael

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Arrabal, D.N.I. N° 22.877.838, C.U.I.T. N° 23-22877838-9; quien constituye domicilio especial en calle Pablo Alemán N° 2.873 barrio Mosconi de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se fija como garantía del gerente el equivalente al 10 % del capital suscripto y la duración en el cargo por un plazo de 10 años a contar desde la fecha de su designación.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de octubre de cada año.

En fecha 05/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001098

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100071697

JL SALTA S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Eduardo José Paz Zablouk, D.N.I. N° 31.548.789, C.U.I.T. N° 20-31548789-8, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Elena Martínez D.N.I. N° 32.232.491, nacido el 24 de agosto de 1985, comerciante, domiciliado en calle Paseo Güemes N° 55, de esta ciudad de salta y María Eugenia Aldao, D.N.I. N° 11.538.742, C.U.I.T. N° 27-11538742-7, argentina, divorciada, nacida el 11 de abril de 1954, comerciante, domiciliada en calle Deán Funes N° 924 primer piso departamento C, de esta ciudad;

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará JL SALTA S.R.L.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Salta.

4) Fecha de Constitución: A los trece días del mes de noviembre de 2018, (13/11/2018)

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en Dean Funes N° 924 1.º C de la ciudad de Salta.

6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios de gastronomía en general, del ramo restaurante, bar, pub, peña, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despachos de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. B) Podrá, además, sin limitaciones realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de eventos, servicios de catering. C) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecerías sandwichería, rostisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivas, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. D) Dedicarse a otorgar préstamos con capital propio, de cualquier tipo y característica; compra venta de acciones, deventures, títulos de emisión pública o privada, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquiera otra en la que se requieran concurso público. E) A realizar gestiones de cobranzas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas.

7) Duración: El término de duración de la sociedad se establece en cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000), representado por cien (100) cuotas de nueve mil pesos (\$ 9.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales: El socio Eduardo José Paz Zablouk cincuenta cuotas por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000); y la socia María Eugenia Aldao cincuenta cuotas por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000). La integración del capital se realizará en dinero efectivo por el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas

9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será unipersonal, pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad en los votos. Designase al socio Eduardo José Paz Zablouk D.N.I. N° 31.548.789 como socio gerente, quien en este acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Paseo Güemes N° 55 de esta ciudad de Salta. El socio gerente fija como garantía la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) quedando la misma en la caja de la firma.

10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Juez/a de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 28/12/2018.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001095

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 650.00

OP N°: 100071694

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, a realizarse el día 30 de abril de 2019 a las 09:30 Hs., en España N° 610, Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de presidente de la Asamblea.
2. Designación de los accionistas para firmar el Acta

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, iniciado el 1.º de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Consideración y aprobación de la Gestión del directorio.
5. Fijación de la remuneración del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del art. 261 de la L.G.S.
6. Designación del gerente general de la entidad.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8. Elección de directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
9. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Elección de auditores internos y externos

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Sra. Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA – Sr. Victor Marcial Vallejos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001088
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100071631

TIRAXI S.A.

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, se convoca a los Sres./as. accionistas de la sociedad Tiraxi S.A., a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 18 de abril del 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de obtenerse quórum en ella, se cita para después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en calle Los Juncos N° 1.154, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Recepción escrita de la renuncia del presidente de Tiraxi S.A.
- 2.- Proclamación del nuevo presidente de Tiraxi S.A.
- 3.- Designación de dos socios para firmar las Actas de Tiraxi S.A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de Asamblea con una antelación de tres (3) días, a la fecha fijada de su celebración. Las personas que invistan poder (apoderados) que, de concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su acreditación para el acto asambleario.

Sr. Jorge A. Jesus Jimenez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001045
Fechas de publicación: 05/04/2019, 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019
Importe: \$ 550.00

SERVIMAX S.A. – TARTAGAL

El Directorio de la Empresa Servimax S.A., C.U.I.T. N° 30-67314555-4, cita y convoca a los Sres. accionistas a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el 30/04/2019, en el domicilio legal de la empresa, sito en España N° 53 – piso 1 – Tartagal, Salta, a horas 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. presidente de la sociedad.
- 2) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31/12/18.
- 4) Distribución de utilidades del Ejercicio.
- 5) Elección de la totalidad de los miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos, titulares y suplentes.
- 6) Elección de un síndico titular y un suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con una antelación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración. Recordamos a los Sres. accionistas pasar vista a los estatutos de la sociedad en sus arts. pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (arts. 233 a 254 y concordantes).

Sr. Rito Argentino Gonzalez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00000363
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 400013067

PRODUSER S.A.

El directorio de la Empresa Produser S.A. C.U.I.T. N° 30-70835181-0, cita y emplaza a los Sres. accionistas a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el 29 de abril del 2019 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal – Salta, a Hs. 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. presidente de la sociedad.
- 2) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico financiero finalizado el 31 de diciembre del 2018.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

4) Análisis y distribución de utilidades.

5) Tratamiento de los honorarios de los directores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. accionistas pasar vista a los Estatutos de la sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 233 a 254 y concordantes).

Sr. Enrique E. Córdoba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00000358
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 400013062

AVISOS COMERCIALES

LOS EUCALIPTOS S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por Acta N° 13 de fecha 08/06/2016 de la firma Los Eucaliptos S.R.L. que está conformada por los siguientes socios: Conta Ricardo Daniel D.N.I. N° 13.771.622, Conta Oscar Claudio D.N.I. N° 16.565.314 y Conta Walter Mario D.N.I. N° 14.500.261; se resuelve la renovación de autoridades quedando como gerente: Conta Rubén Silvestre D.N.I. N° 8.177.738 con duración de 3 años.

De esa manera el Sr. Conta Silvestre acepta el cargo y expresa que no se encuentra impedido de cumplir con tales funciones y que constituye domicilio especial en Arenales N° 602 de la ciudad de San José de Metán provincia de Salta.

En fecha 01 de abril de 2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001112
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071722

CITRUSALTA S.A. – INSCRIPCIÓN DIRECTORIO Y SINDICATURA

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 18/05/17 se resolvió designar directores y síndicos, titulares y suplentes; y la distribución de los cargos quedó de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Carlos Herminio Blaquier – D.N.I. N° 11.045.431

VicePresidente: Lic. Javier Enrique Esteban Crotto – D.N.I. N° 10.155.593

Directores Titulares: Lic. Santiago Blaquier – D.N.I. N° 20.384.887 y Federico Juan Antonio Nicholson – D.N.I. N° 5.081.878

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Director Suplente: Lic. Ignacio Blaquier – D.N.I. N° 20.987.402

Síndicos Titulares:

Dr. Angel Shnindel – D.N.I. N° 4.276.894
Dra. María Fraguas – D.N.I. N° 16.938.443
Dr. Enrique Sbértoli – D.N.I. N° 7.599.871

Síndicos Suplentes:

Dr. Juan Santiago Mollard – D.N.I. N° 13.120.514
Dra. Mariana Rawson Paz – D.N.I. N° 17.672.353
Dr. Juan Carlos Etchebehere – D.N.I. N° 12.945.209

Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en avenida Corrientes N° 415, piso N° 8 de la ciudad de Buenos Aires.
Salta, 5 de abril de 2019.

En fecha 5/4/2019 AUTORIZO edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001096
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071695

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA – SO.LIN.SA.

La Asociación Civil sin fines de lucro denominada Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 29 de abril de 2019, a las 18:00 hs. en calle Buenos Aires N° 631, Salón Colegio de Nutrición de Salta; a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socias para refrendar el Acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Recursos y Gastos e Inventario al 31/12/2018 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Lic. Viviana Inés Dávalos, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00001136
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100071755

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORILLO

La Comisión Directiva convoca a sus asociados para una **Asamblea General Ordinaria** para el día 06 de mayo de 2019 a horas 9:00 en la sede social, sito en calle General Paz s/N° de la localidad de Morillo. Dpto. Rivadavia Banda Norte, Pcia. de Salta.

Orden del Día:

- 1) Lectura última Acta de Asamblea.
- 2) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado al 31/12/16 y N° 4 cerrado al 31/12/17.
- 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

Sra. Nely Agretti, PRESIDENTA – Sra. Angela Pino, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00001132
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071748

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO SAN JOSÉ SANTO –TARTAGAL

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

La Comisión Directiva del Club Social Cultural y Deportivo San José Santo de la ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades Estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08, I.G.P.J., convoca a una **Asamblea General Ordinaria** para el día 5 de mayo de 2019, a las 20:30 horas en las instalaciones de nuestra entidad Colón N° 1.045, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Tratamiento, consideración y aprobación de los Balances, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2017 y 2018.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: 19/04/19 Presentación de listas de candidatos. O/D: Pasada una hora de tolerancia la Asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de socios asistentes aun en caso de reforma del estatuto y disolución social, sin antes no hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Sr. Ángel Acuña, PRESIDENTE – Sr. Máximo C. Lopez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001126

Fechas de publicación: 10/04/2019

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100071739

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública Gral. Martín Miguel de Güemes, de acuerdo a las normas fijadas por el Estatuto Social, art. 19, 28 y 30 y art. 24 de la Ley N° 20.321, convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo en su sede social sita en pasaje Santa Rosa N° 1.251 de esta ciudad, el día 10 de mayo de 2019 a Hs. 20:00 a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos socios suscribir el Acta de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Informe de los motivos del tratamiento fuera de término del Ejercicio N° 50 cerrado el 31-12-18.
4. Autorización cancelación dación por efectivo inmueble Paraná.
5. Suspensión Exención Impuestos a las Ganancias A.F.I.P.
6. Aprobación Reglamento subsidio por fallecimiento.
7. Aprobación firma de convenios intermutuales.
8. Aprobación aporte a la FEMSa.
9. Autorización descubierto bancario.
10. Ratificación modificación art. 7.º del Estatuto Social.
11. Autorización baja saldos deudores incobrables.
12. Consideración Memoria, Balance General e Informe del Órgano de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 48 cerrado el 31-12-18.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Órganos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de socios, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Sr. Miguel León Gutiérrez, PRESIDENTE – Sr. Raúl Jorge Ramírez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001121
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100071733

MISIÓN HOGAR INFANTIL

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, llámese **Asamblea General Ordinaria**, para el día domingo 28 de abril a horas 9:00 del corriente año, lugar de la convocatoria, calle Mercedes Arancibia N° 350, barrio El Mirador, sede central, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura y aprobación e Inventario y Balance General del período 2018.
- Lectura de Memoria anual.
- Veredicto del Órgano de Fiscalización.
- Elección de miembros de Órgano de Fiscalización.
- Elección de los socios para refrendar el Acta a labrarse.

Dr. Domingo Villena, PRESIDENTE – Sr. Cornelio Luis Salva, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001119
Fechas de publicación: 10/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071731

H.I.R.PA.CE. – HOGAR INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES – SALTA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a **Asamblea Anual Ordinaria**, para el día 10 de mayo de 2019 a Hs. 19:00 en Santiago del Estero N° 1.951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 12 del Libro 1 de Asambleas.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 2018 e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Renovación de los miembros de Comisión Directiva.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Sra. Amalia del C. Peralta de Lajad, PRESIDENTA – Sra. Marta Susana Dalla Tea, SECRETARIA

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Recibo sin cargo: 100008600
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071718

FUNDACIÓN INDEI

En cumplimiento de las normas del contrato social, se convoca a los Sres./as. socios de la Fundación INDEI, a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 18 de abril del 2019, a las 12:30 horas en primera convocatoria y en caso de obtenerse quórum en ella, se cita para después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en calle Los Juncos N° 1.154, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Estado de situación de los socios y de cuotas mensuales.
- 2.- Vista de Estados Contables de INDEI.
- 3.- Designación de dos socios para firmar las actas de INDEI.

Nota: Se recuerda a los señores que, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de Asamblea con una antelación de tres (3) días, a la fecha fijada de su celebración. Las personas que invistan Poder (apoderados) que, de concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su acreditación para el acto asambleario.

El Directorio.

Sra. Quiroga María Francisca, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 - 00001029
Fechas de publicación: 04/04/2019, 05/04/2019, 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100071529

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES

Por la presente se notifica que con fecha 03/04/2019 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2339

11.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2019.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto N° 2582/00 y los artículos 11 y siguientes de la Ley N° 6486, y;

CONSIDERANDO:

- I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto N° 2582/00, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.
- II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la Ley N° 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).
- III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la Ley N° 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y asimismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE:**

Artículo 1.º) Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2019.

Artículo 2.º) El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2.063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3.º) El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el exámen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto N° 2582/00, es el que se aprobará por Resolución de fecha 09/05/2018, Acta N° 2300, con las modificaciones dispuestas por Resolución de fecha 03/04/2019, Acta N° 2339, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4.º) Fíjase como fecha para la prueba escrita el día lunes 21 de octubre de 2019 o el siguiente hábil en caso, de ser declarado feriado, a las 10:00 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5.º) El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6.º) Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la Ley N° 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Artículo 7.º) Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8.º) Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9.º) De forma.

**Esc. Carlos Alberto A. Baldi, PRESIDENTE – Esc. Rosana Elizabeth de L. Tamer,
PROSECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00001097

Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019

Importe: \$ 3,600.00

OP N°: 100071696

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Tribunal Electoral de la provincia de Salta, hace saber que la audiencia prevista por el art. 72 inc. b) de la Ley N° 6042, se celebrará el jueves 11 de abril del presente año a horas 12:00, en la sede del Tribunal Electoral, sita en Avda. Bolivia N° 4.671 en el procedimiento para el reconocimiento de las siguiente agrupaciones municipales:

SALTA EN ACCIÓN con ámbito de actuación en el Municipio Salta cuya denominación fue adoptada el día 14 del mes de marzo del año 2019 mediante presentación obrante a fs. 68 del Expte. N° 6790/19.

DIGNIDAD Y JUSTICIA con ámbito de actuación en el municipio Salta cuya denominación fue adoptada el día 18 del mes de diciembre del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

MOVIMIENTO RUTA 81 CHACO MIO con ámbito de actuación en el municipio Rivadavia Banda Norte, cuya denominación fue adoptada el día 11 del mes de febrero del año 2019, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

CAMPO SANTO RENACE con ámbito de actuación en el municipio Campo Santo, cuya denominación fue adoptada el día 14 del mes de marzo del año 2019, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

JUNTOS POR MOSCONI con ámbito de actuación en el municipio General Enrique Mosconi, cuya denominación fue adoptada el día 30 del mes de octubre del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

JUNTOS POR TARTAGAL con ámbito de actuación en el municipio Tartagal, cuya denominación fue adoptada el día 29 del mes de octubre del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

LA NUEVA ESTRELLA DEL CRECIMIENTO con ámbito de actuación en el municipio Campo

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Quijano, cuya denominación fue adoptada el día 20 del mes de febrero del año 2019, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

PODEMOS con ámbito de actuación en el municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día 10 del mes de diciembre del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

VICTORIA ROSARINA con ámbito de actuación en el municipio Rosario de Lerma cuya denominación fue adoptada el día 06 del mes de diciembre del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Dra. María José Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001762
Fechas de publicación: 08/04/2019, 09/04/2019, 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 400013085

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.478 DE FECHA 08/04/2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PÚBLICAS
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A. – N° 32/2019

- Pág. N° 21
O.P. N° 100071624

Donde Dice:

(Firma) Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO...

Debe Decir:

(Firma) Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008603
Fechas de publicación: 10/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071756

RECAUDACIÓN

| | |
|---------------------------------|---------------|
| CASA CENTRAL | |
| Saldo anual acumulado | \$ 461.885,00 |
| Recaudación del día: 09/04/2019 | \$ 8.161,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 470.046,00 |

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Fechas de publicación: 10/04/2019

Sin cargo

OP N°: 100071758

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 83.770,00 |
| Recaudación del día: 09/04/2019 | \$ 3.280,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 87.050,00 |

Fechas de publicación: 10/04/2019

Sin cargo

OP N°: 400013114

Edición N° 20.480 – Salta, miércoles 10 de abril de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.